



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

Seleccione con una X el proceso a realizar:

☐ Formulación ☐ Re formulación¹ ☒ Actualización²

Fecha de inscripción: 18 de junio de 2020

Fecha de Registro: 18 de junio de 2020

Fecha de validación: 18 de junio de 2020

Fecha de modificación: 24 de enero de 2025

Versión: 1.16

2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá

Subsecretaria: Subsecretaria de Coordinación Operativa

Subdirección: Subdirección de Barrios

Gerente del Proyecto: Subsecretario de Coordinación Operativa

Responsables de Componente: Subdirector de Barrios

Código BPIN: 2020110010292

Código SEGPLAN: 7715

3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta ODS: 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

¹ Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto) ITEM 10 (Descripción componentes), ITEMS 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.

² Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), e ITEM 16



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Sector: Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Plan Distrital de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Programa: Subsidios y Transferencias para la equidad

Logro Ciudad: Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Meta PDD: Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

A partir del Decreto 448 de 2007, se crea y organiza en Bogotá, el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, como un mecanismo de articulación entre la administración distrital y las instancias de participación, las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital.

En este sentido, desde las estrategias de participación implementadas por la Secretaría Distrital de Hábitat en la territorialización de sus programas y proyectos estratégicos, se promueve la participación de la ciudadanía de los diferentes territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de mejorar la comunicación y relacionamiento de la entidad con las necesidades y propuestas ciudadanas en los territorios.

Así mismo, desde la consolidación del DTS para la identificación de factores estratégicos de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat adelantados en el año 2019, el sector cuenta con información importante para reconocer las necesidades y propuestas diferenciales, comunes y específicas de la población que habita en Bogotá, a partir de los enfoques de derechos, enfoque de género, enfoque poblacional y enfoque diferencial en el marco de la metodología general definida mediante la resolución 1344 de 2018 para la incorporación de dichos enfoques en la formulación de los proyectos de Inversión del Distrito Capital.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El proceso general de discusión del Plan de Desarrollo distrital atravesado por la emergencia generada por el COVID-19, desplegó diversas formas para socializar el Plan y recoger propuestas ciudadanas de manera presencial como por canales no presenciales.

Así, en una primera fase de forma presencial se consultó a partir de cuentos a 11.337 niños y niñas de colegios públicos, y se desarrollaron 15 grupos focales a la par que se recogieron hasta febrero 24 requerimientos ciudadanos. En la segunda fase, entre marzo y abril, se desarrollaron 12 audiencias públicas con el Consejo Territorial de Planeación y 15 grupos focales, y se fortalecieron los canales de participación no presenciales, dando lugar a una audiencia pública con el CTPD, 58 eventos sectoriales entre los cuáles se incluyen los realizados por la Secretaría de Hábitat, la circulación y diligenciamiento de una encuesta virtual abierta a la ciudadanía, foros virtuales entre otros. Estos ejercicios permitieron recoger aportes a los cinco propósitos del plan, siendo los relacionados con desarrollo rural sostenible y Política Pública de Ruralidad con enfoque de Derechos Humanos los que contaron con mayores sugerencias.

A estos ejercicios se suman 657 aportes de concejales y los conceptos del Consejo Territorial de Planeación. El conjunto de aportes en el momento particular de pandemia, orientó a fortalecer las consideraciones alrededor de reactivación económica y sistema de cuidado, y permitió aumento de recursos para la garantía de servicios sociales en el marco del propósito 1, agregar el enfoque de participación ciudadana en el conjunto del plan, la inclusión de un artículo para describir las estrategias del plan en cada programa y la inclusión de diagnósticos poblacionales y estrategias para la garantía de sus derechos en el marco del plan, entre otros. También, el enfoque de atención a la emergencia y la mitigación de impactos socioeconómicos.

Particularmente, la Secretaría Distrital del Hábitat recogió, sistematizó y estudió las iniciativas ciudadanas de su competencia misional recibidas por diversos medios, la Entidad teniendo en cuenta sus capacidades técnicas, normativas y administrativas, ha incluido gran cantidad de estos aportes en los programas, acciones y estrategias que implementará durante la vigencia del nuevo PDD.

Es importante señalar que la Secretaría Distrital del Hábitat durante el mes de marzo en el contexto del aislamiento obligatorio, desarrolló tres jornadas virtuales específicas para el sector que se describen a continuación:

1. Jornada de socialización el día 2 de abril con la academia vía Zoom en la cual se recibieron 20 aportes.
2. Jornada de socialización el día 7 de abril con empresarios y sector construcción vía Zoom, la cual contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de Camacol, Cámara de Comercio, Acoplásticos, empresas privadas, grandes superficies, entre otros.
3. Jornada de socialización el día 7 de abril con la ciudadanía vía Facebook Live, la cual tuvo más de 400 interacciones y se realizaron 51 aportes ciudadanos.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Es importante mencionar que dentro de la jornada de socialización con la ciudadanía desarrollada el 7 de abril, la problemática de mejoramiento habitacional de las viviendas estuvo dentro de los comentarios, preguntas y sugerencias de la ciudadanía, siendo relevantes los problemas de las actuales condiciones físicas de las viviendas, así como el acceso a mecanismos financieros de apoyos, de esta forma, las intervenciones que abordaron el tema del proyecto son:

Condiciones de las viviendas

“Visiten el barrio mirador parte sur de Engativá acueducto y alcantarillado y miran como viven unas familias que rebosa interna y externamente en algunas viviendas del barrio mirador Sur de Engativá estoy desde el año 2008 y no hay respuesta del acueducto y alcantarillado.” Juan Sierra (Ciudadano) - SDHT. Memorias de la Jornada de Socialización de PDD – 7 de abril 2020

Acceso a subsidios

“¿la postulación de subsidios, quedaron estancadas, que pasará con esto?” Martha Patricia Mesa Zoto (Ciudadana) - SDHT. Memorias de la Jornada de Socialización de PDD – 7 de abril 2020

“que presupuesto en el plan de desarrollo se asignaron para el mejoramiento de vivienda.” Maria J Martinez (Ciudadana) - SDHT. Memorias de la Jornada de Socialización de PDD – 7 de abril 2020

Al respecto la subdirección de Barrios, al analizar las diferentes problemáticas presentadas, así como las solicitudes de intervención en mejoramiento de vivienda en modalidad de habitabilidad realizadas por los ciudadanos, acoge las sugerencias dentro de la formulación de este proyecto, ajustando así las metas, componentes, productos, y acciones para que den respuesta a la participación obtenida, y permitan una focalización de la inversión pública.

Por último, es preciso señalar que en el desarrollo de este proyecto la participación ciudadana cumple un rol determinante para la consecución de la meta propuesta, por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales en los cuales se soportan las estrategias de acompañamiento para promover en ellos la incidencia de la participación ciudadana con equidad, de tal manera que se avance en el fortalecimiento de la voz de poblaciones históricamente segregadas y excluidas como las mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y recuperadores de oficio

6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

De acuerdo con el DANE el déficit cualitativo de vivienda “identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras”.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Estas deficiencias cualitativas, se generan principalmente por las dificultades adquisitivas de los hogares para realizar las obras complementarias en la construcción de las viviendas y para lograr el cubrimiento a cabalidad los costos de los materiales y la mano de obra calificada, dificultad que recurrentemente es suplida adquiriendo materiales de mala calidad, asumiendo las obras sin el conocimiento técnico requerido o simplemente dejando las viviendas sin los acabados requeridos para su adecuada habitabilidad, todo esto sumado a la permanencia de estas condiciones en el tiempo y en el territorio, conlleva a la aceptación cultural de estas condiciones inadecuadas de vivienda.

Lo anterior trae como consecuencia un desinterés en el mantenimiento y adecuación de las viviendas, que conlleva a la mala distribución de los espacios para el desarrollo de las actividades propias del hogar, generando deficiencias sanitarias que elevan el riesgo de la ocurrencia de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y la alteración de la armonía y tranquilidad de las personas que comparten la vivienda.

MAGNITUD: Conforme al Boletín Técnico publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE de abril de 2020, en el cual se presenta los resultados oficiales del Déficit Habitacional para Colombia con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Déficit Cualitativo de vivienda total de los municipios por componentes es de 3.765.616 hogares, de los cuales para Bogotá el resultado es de 256.663 equivalente al 7% que presentan alguna privación asociada al déficit habitacional, de manera que habitan en viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados.³ Es así que el problema del hábitat sigue siendo un asunto apremiante para la población de escasos recursos, uno de los problemas cualitativos es referente a la calidad del espacio habitado que cerca de 769.899⁴ personas los padecen.

Las estrategias del mejoramiento de vivienda atienden precisamente esa carencia cualitativa. No es un asunto aislado que se desarrolla solo dentro de sus propias dinámicas, sino que éste se concibe como una parte más del proceso en el surgimiento y desarrollo del hábitat informal, se puede relacionar que el déficit cualitativo de las viviendas se relaciona principalmente con la precaria situación económica de las familias, así como con insuficientes conocimientos técnicos acerca de la construcción por tanto se puede evidenciar condiciones habitacionales indignas y el diseño de las viviendas y, por ende, condiciones deficientes de la vivienda: viviendas con alguna de estas limitaciones: cubiertas en malas condiciones, muros sin acabados, pisos si acabados, cocinas no aptas para la preparación de alimentos, baños no aptos para el aseo persona, habitaciones sin acabados, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados a estas condiciones de las viviendas.

Árbol de Problemas:

³ Boletín Técnico – Déficit Cualitativo CNPV 2018

⁴ Personas por hogar promedio 3 personas Anexo EM 2017 DANE



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

encias indirectas	de espacios apropiados preparación de alimentos, ersonal y desarrollo en ncia	as en obra gris	evalencia de hábitos de cuidado y or las condiciones insuficientes de ilidad.
asecuencias Directas	cias higiénico-sanitarias viviendas	ciones con les de mala	ncia de enfermedades ares, gastrointestinales y demás las a los problemas de ilidad.
PROBLEMA	encias cualitativas de habitabilidad de las viviendas "Espacio de dignidad, calidad de vida y salud" en los territorios de origen informal		
Causas Directas	tades para el acceso a recursos para mejorar las ones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal		bilidad de realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas
Causas Indirectas	entes recursos de eos familiares	ocimiento y mación del na	interés de la dad, imaginarios dos sobre ilidad y r para la llo de procesos de strucción, sin l calificado cción cultural de las basada en la aceptación iciones inadecuadas de da

¹ Boletín Técnico – Déficit Cualitativo CNPV 2018

¹ Personas por hogar promedio 3 personas Anexo EM 2017 DANE

7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

Para la implementación de los mejoramientos de vivienda se exige un comportamiento ético y profesional con el desarrollo de las actividades del proyecto e igualmente con la interacción con la comunidad, entidades, demás miembros del equipo y contratistas. Se exige respeto de la dignidad de todos los actores del proyecto, capacidad de comunicarse e interactuar con los demás de la manera adecuada, responsabilidad, transparencia, honestidad y compromiso con sus asignaciones y con el éxito del proyecto y ser responsabilidad ante las decisiones y las acciones tomadas.

Para la implementación del programa de mejoramiento de vivienda se pueden identificar los siguientes actores:

Actores con competencia Sector Hábitat:

- Secretaría Distrital del Hábitat; quien se acredita como Entidad otorgante: encargada de coordinar y hacer seguimiento al esquema operativo del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda y Entidad operadora: quien implementa los mejoramientos de vivienda y tiene



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

la responsabilidad de adelantar las actividades precontractual, contractual y poscontractual necesarias para la materialización de los mismos en los componentes técnicos, jurídicos, sociales, financieros y administrativos, presentados por la entidad estructuradora y aprobados por el comité de aprobación de los mejoramientos de vivienda.

- Caja de Vivienda Popular: Entidad estructuradora que en asocio con la Secretaría Distrital del Hábitat estructura los mejoramientos del subsidio distrital en las modalidades de habitabilidad y reforzamiento estructural; quien tiene la responsabilidad de realizar la identificación de la modalidad del subsidio de mejoramiento, análisis y definición de los aspectos, técnicos, jurídicos, sociales, para la presentación ante el comité de aprobación de mejoramiento de vivienda.

Actores externos:

- Contratistas de Obra: Ostentan la calidad de Entidad ejecutora, persona natural o jurídica contratada para ejecutar las obras de mejoramiento de vivienda en las modalidades de habitabilidad y reforzamiento estructural, de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas, sociales, de los mejoramientos aprobados por el comité de aprobación de la entidad otorgante.
- Interventoría: Hace referencia a la Entidad interventora, persona natural o jurídica contratada para realizar el seguimiento a los componentes técnicos, jurídicos, sociales, financieros y administrativos, y al cumplimiento de los mejoramientos que realice la entidad ejecutora teniendo como referencia los principios establecidos en la normatividad aplicable, en la presente resolución y demás reglamentaciones que se originen en el marco de la ejecución de las intervenciones.

Actores Transversales:

- Secretaría Distrital de Planeación: Entidad que desarrolla funciones que apuntan a orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital.
- Idiger: Entidad que Ejecuta, orienta, y coordina las acciones para la reducción del riesgo de desastres, el manejo de emergencias y la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD: Es la entidad encargada de reflejar la realidad predial de Bogotá. Cada año, a través del Censo Inmobiliario, actualiza la información física, económica y jurídica de los bienes inmuebles situados en la ciudad.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actores sociales:

- **Líderes Comunes:** Son las personas que, individualmente o junto con otras, se esfuerzan en promover o proteger a la comunidad de los territorios, quienes velan por gestionar ante las entidades la implementación de recursos en sus territorios. Igualmente son las personas quienes con su liderazgo de manera importante acompañan a las entidades en la implementación de los programas priorizados.
- **Beneficiarios:** Es el hogar que carece de recursos suficientes para mejorar una única solución de vivienda propia, que cumplan con los requisitos señalados en las normas vigentes y en la presente resolución

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Secretaría Distrital del Hábitat	Cooperante	Ente rector de la política del hábitat y a su vez coordina el otorgamiento, asignación y ejecución de los subsidios.	Gestionar, aprobar, otorgar y ejecutar los subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad
Caja de la Vivienda Popular	Cooperante	Contar con una política de ordenamiento del hábitat que frene el surgimiento de asentamientos humanos informales o en zonas de alto riesgo y que ofrezca instrumentos que mejoren el proceso de mejoramiento en la calidad de vida de la población que actualmente habita en barrios de origen informal.	Posee los recursos técnicos y financieros para determinar los actuales cuellos de botella en los procesos de mejoramiento y reubicación en barrios de origen informal o zonas de alto riesgo.
Contratistas de Obra	Cooperante	Capacidad técnica, jurídica y financiera, para ejecutar las obras conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en los procesos de la entidad.	Cuenta con la idoneidad y experiencia profesional.
Interventoría	Cooperante	Capacidad técnica, jurídica y financiera, para adelantar la interventoría técnica, jurídica y financiera de las obras contratadas conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en los procesos de la entidad.	Cuenta con la idoneidad, y experiencia profesional.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Cooperante	Capacidad para determinar y aplicar los instrumentos que posee de los recursos técnicos y financieros para determinar los actuales cuellos de botella en los procesos de mejoramiento y reubicación en barrios de origen informal o zonas de alto riesgo.	Posee los recursos técnicos y financieros para determinar los actuales cuellos de botella en los procesos de mejoramiento y reubicación en barrios de origen informal o zonas de alto riesgo.
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	Cooperante	Entidad encargada de reflejar la realidad del mercado inmobiliario de Bogotá	Actualiza y administra el Censo Inmobiliario de Bogotá
Organizaciones sociales	Beneficiario	Lograr a largo plazo en la ciudad de Bogotá un desarrollo urbano ordenado acompañado de una articulación con objetivos de movilidad, sostenibilidad económica y protección ambiental, facilitando el acceso de los capitalinos a una vivienda digna.	Poseen un alto conocimiento técnico sobre las problemáticas habitacionales de la ciudad.
Comunidad	Beneficiario	Poder mejorar sus condiciones de habitabilidad y acceder a la oferta institucional del programa de mejoramiento de vivienda, en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo vigente	Participación en todas las etapas y espacios que requieren de su asistencia y aportes

8. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

El programa está dirigido a hogares que ocupen las viviendas que se encuentren en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en reglamento vigente, tanto normativo, jurídico y condiciones físicas de las viviendas.

La focalización de potenciales beneficiarios del Programa para el Mejoramiento de Vivienda podrá obedecer a criterios territoriales de acuerdo con las zonas a intervenir, localizados en zonas legalizadas, antes ocupadas por asentamientos de origen ilegal, de estratos 1 y 2, y con tratamiento urbanístico de mejoramiento integral en las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ tipo 1, en el marco del Sub Programa de mejoramiento Integral de Barrios que hace parte del Programa



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Estructurante de Vivienda de Interés Social del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004 artículo 295, vigente a la fecha.

La población objeto antes descrita, podrá variar teniendo en cuenta la conformación poblacional del territorio a intervenir, previa validación de la Secretaría Distrital del Hábitat; así como en los casos en que se requiera la ejecución de proyectos especiales de mejoramiento de vivienda (proyectos en los cuales, debido a las connotaciones particulares de la necesidad y población a intervenir, se requiera apartarse de los criterios generales de focalización) para los cuales se podrá efectuar con la debida justificación, la revisión, siempre en cumplimiento de los requisitos para la asignación y otorgamiento del subsidio.

POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 5 AÑOS	6 - 13 AÑOS	14 - 28 AÑOS	29 - 59 AÑOS	60 En adelant e	Total población de referencia
GENERO	Mujeres						401.887
	Hombres						368.012
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural						
	Urbano						
GRUPO ETNICO	Indígena						
	Afros						
	Negritudes						
	Raizal						
	Rom						
	Palenquera						
	Otros						
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitad os						
	Victimas						
Subtotales							769.899

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 5 AÑOS	6 - 13 AÑOS	14 - 28 AÑOS	29 - 59 AÑOS	60 En adelant e	Total población objetivo
GENERO	Mujeres						6.453
	Hombres						7.047
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural						
	Urbano						
GRUPO ETNICO	Indígena						
	Afros						
	Negritudes						
	Raizal						
	Rom						
	Palenquera						
	Otros						
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitado s						
	Victimas						
Subtotales							13.500

9. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS:

El programa de mejoramiento de vivienda identifica las condiciones básicas de habitabilidad, reconociendo que estas mismas atienden aspectos de Salud y calidad de vida “entendida como el grado de excelencia de vida que una sociedad dada, precisamente localizada en un tiempo y en un espacio geográfico, ofrece en sus políticas de asignación, y distribución espacial y social de recursos destinados a satisfacer directa o indirectamente cierta gama de necesidades humanas (incluidas las no materiales) para todos sus miembros, y en el consiguiente nivel de contento o descontento individual y grupal según la percepción que se tenga de esa oferta, accesibilidad y uso, así como de las consecuencias potenciales y reales sentidas o no, por parte de la población involucrada . Los efectos finales de la calidad de vida se concretan en la salud física y mental de la población como así también en la vivienda como agente de salud.” Dado el alcance del programa logra no solo resolver deficiencias físicas de las viviendas, sino potenciar el desarrollo humano

El programa busca realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuenta con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

una o varias de las carencias básicas de una vivienda, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, entre otras, visitas técnicas con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones sociales, físicas y jurídicas de las viviendas y los hogares.

Objetivo general del proyecto: Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados

Meta del objetivo general: Entregar 4.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Indicador del objetivo general del proyecto:

Indicador del objetivo	Medido a través de	Fuente de verificación
Número de soluciones habitacionales entregadas	Número	Actas de liquidación de los contratos de ejecución. Resoluciones de asignación y obras terminadas.

Árbol de Objetivos:



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fines	Viviendas más funcionales y agradables	Viviendas con acabados adecuados	Apropiación y resignificación del territorio y la vivienda			
	Mejoría en las condiciones de salud de las personas que habitan las viviendas priorizadas	Mitigación de las necesidades básicas habitacionales	Fomento de ellos hábitos de cuidado			
OBJETIVO CENTRAL	Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados					
Objetivos Específicos	Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal		Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas			
Medios		Núcleos familiares con recursos suficientes	Comunidad con conocimiento e información del programa	Fomento de interés de la comunidad, sobre habitabilidad y bienestar para la familia	Desarrollo de procesos de construcción, con personal calificado	Cambio en la construcción cultural de las familias basado en las condiciones adecuadas de vivienda.

Objetivos específicos del proyecto:

Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto:

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001032	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número de hogares	Resoluciones de asignación de subsidios



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas	Vivienda de Interés Social mejoradas	4001044	Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	Acta de entrega de obra Informes de interventoría

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ANÁLISIS ALTERNATIVA:

El mejoramiento de vivienda es entendido desde las políticas habitacionales como una modalidad de intervención pública dirigida a subsanar carencias de los hogares que requieren satisfacer niveles o umbrales de necesidades de la vivienda. De este modo, el programa de mejoramiento está dirigido a disminuir el déficit habitacional cualitativo que representa el mayor porcentaje de afectación de calidad de vida en los territorios en donde interviene la Secretaría Distrital del Hábitat.

La atención, se adelanta mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, por estar dirigido a la población en situación de vulnerabilidad, el programa de mejoramiento incluye componentes que apuntan a la inclusión social de los beneficiarios, principalmente a través de la participación activa de los mismos antes, durante y después de las intervenciones. Por tal motivo, el programa combina intervenciones de obras físicas y sociales.

A través de estas intervenciones se mejoran condiciones de habitabilidad, buscando contribuir a que las familias que habitan en las viviendas localizadas en los territorios priorizados, disminuyen los problemas de salud y de habitabilidad, que favorezcan la prevención del déficit cualitativo de asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad, aplicando los criterios de gestión integral para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, la modalidades de mejoramiento de vivienda son:

- Habitabilidad: Corresponden a aquellas obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares más vulnerables y hacerla más habitable, es decir, para corregir defectos como:
- Habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, y reemplazos de cubiertas.
- Enchape de pisos, instalación cielorrasos, enchapes y pintura en general.
- Sustitución de pisos en tierra o en materiales precarios.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción de los componentes:

Para el desarrollo y cumplimiento de la meta del proyecto se desarrollan dos grandes componentes:

1. Otorgamiento y asignación de subsidios, 2. Ejecución de obras; las cuales se detallan a continuación:

1. Otorgamiento y asignación de subsidios

✓ **Estructuración:** Etapa que debe realizar la entidad estructuradora, para la presentación en debida forma los mejoramientos de vivienda ante la entidad otorgante, de acuerdo con la priorización y delimitación del área de intervención definida por la entidad en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat. Puede ser adelantada por la Caja de Vivienda Popular o la Secretaría Distrital del Hábitat.

En esta etapa se adelantan las siguientes actividades:

Pre - viabilidad: estudio de los criterios de orden geográfico y catastral a fin de obtener los predios pre - viables a través de los cruces de las capas suministradas por diferentes entidades distritales, luego se realiza la aplicación de Criterios Pre - viabilidad Técnica Sistema de Información Geográfica – SIG, donde se aplicaron los criterios en el orden que se especifica a continuación:

- Cruces Geográficos
- Verificación Legalizado / No legalizado.
- Verificación Planos de Legalización Vs. Resoluciones.
- Viabilidad Catastral
- Verificación Proyectos de Reasentamientos – Caja de la Vivienda Popular
- Verificación Afectación por Espacio Público DADEP

El resultado de este proceso, son aquellos predios que cumplen los criterios geográficos y catastrales establecidos en la norma y a los cuales se les realiza el procedimiento de avanzada.

Avanzada: Se inicia con la socialización del proyecto en una serie de reuniones informativas con los líderes de la comunidad, correspondiente a los miembros de la Junta de Acción Comunal - JAC de cada barrio a ser intervenido, con la finalidad de presentar el proyecto, su alcance y los requisitos establecidos en la normatividad para acceder al subsidio. Con este proceso se pretende que los miembros de la JAC sean socializadores permanentes del procedimiento entre toda la comunidad.

Una vez realizada la socialización se inicia el proceso de avanzada y clasificación social en el territorio, por medio de vistas domiciliarias a cada uno de los predios pre viabilizados, con el fin de informar sobre el proyecto y persuadir a los posibles beneficiarios para que presenten los



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

documentos requeridos, durante este proceso se pone a disponibilidad de la comunidad profesionales jurídicos, sociales y técnicos los cuales brindaron asesoría, respecto a información de afectaciones y/o inhabilidades por el cruce de datos con las entidades distritales, dándole a cada propietario claridad sobre el estado de su inmueble.

Viabilidad: Aquellos predios que aportaron la documentación requerida para avanzar en la estructuración pasan a verificación de la documentación, en el proceso de viabilidad SIG.

Igualmente, de adelanta la actualización de variables Catastrales con la consulta y descarga en el VUC (Ventanilla Única de la Construcción), de los Certificados Catastrales, que contengan la información de la actualización a la fecha de la consulta, con el propósito de actualizar los siguientes los campos generales, nombres, número de identificación, avalúo y destino económico.

Viabilidad DATA, con el fin de adelantar la revisión de calidad la de información cargada en la base de datos respecto a los documentos físicos que reposa en los expedientes. Este procedimiento realiza la validación de los nombres, tipo y número de documentos registrados y que estos coincidan con los soportes entregados por los usuarios, de esta forma se minimiza la ocurrencia de errores cruzando información que no corresponde.

Se analiza la titularidad de los predios para el caso de los propietarios el certificado de Tradición y Libertad y para el caso de los poseedores el escrito bajo la gravedad del juramento en el cual se manifieste que ejerce la posesión regular del inmueble, por un término no inferior a tres (3) años, el certificación expedida por el presidente de la Junta de Acción Comunal, en la cual se deje expreso que el aspirante ejerce la posesión regular del inmueble, de conformidad con los artículos 762 y 764 del Código Civil (opcional) o el título de propiedad del inmueble, es decir, promesa o contrato de compraventa, acto administrativo a título gratuito, sin que se haya inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, no obstante, el aspirante debe comprometerse a gestionar la inscripción del título de propiedad.

Clasificación: El proceso de Clasificación Técnica busca establecer cuáles de los predios que son viables cumplen con las condiciones técnicas establecidas en la norma, para recibir un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad habitabilidad, mediante visita técnica a cada uno de los predios viables documentalmente.

Radicación de los expedientes: Una vez radicados expedientes de los mejoramientos de vivienda por parte de la entidad estructuradora, la Mesa Técnica conformada por profesionales de la Subdirección de Barrios de la Subsecretaría de Coordinación Operativa quienes adelantan la validación en la parte técnica, jurídica y social de la documentación presentada con los mejoramientos estructurados, previa presentación al comité de aprobación.

Aprobación de los mejoramientos: Instancia de aprobación de los mejoramientos estructurados para el otorgamiento del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en especie.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

✓ **Otorgamiento:** Cumplidos los requisitos y una vez aprobados por el comité, la entidad otorgante expedirá el acto administrativo de otorgamiento del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en especie.

✓ **Asignación:** Corresponde a las actividades que debe realizar la entidad otorgante con el fin de expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP para la implementación de los mejoramientos de viviendas que garanticen adelantar la etapa de ejecución.

2. Ejecución de obras

✓ **Ejecución:** Corresponde a la etapa de implementación de los mejoramientos de vivienda aprobados en el comité. Para esta etapa, la SDHT adelanta los procesos de licitación para la selección del contratista de obra y para la respectiva interventoría.

✓ **Liquidación:** Corresponde a la etapa a desarrollar por la entidad con el fin de dejar consignado el estado final de la ejecución de los mejoramientos una vez surtida la liquidación de cada uno de los contratos derivados.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o Servicio:

Asignación y otorgamiento de Subsidio y ejecución de obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad.

Déficit: Teniendo en cuenta que el déficit cualitativo de condiciones de habitabilidad, en donde se enmarca el programa de mejoramiento de vivienda el cual se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda, conforme al Boletín Técnico publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE de abril de 2020, se puede evidenciar que en Bogotá el déficit cualitativo se encuentra cerca de 256.663 hogares, equivalente al 7% se encuentran en condición de déficit cualitativo, de manera que habitan en viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados.

Igualmente, y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, en el marco de sus competencias desarrolla las acciones de mejoramiento integral del Sub Programa de mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, el cual hace parte del Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004 artículo 295, y se aplica en las zonas legalizadas, antes ocupadas por asentamientos de origen ilegal, de estratos 1 y 2, y con tratamiento urbanístico de mejoramiento integral en las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ tipo 1, de urbanismo incompleto. Así mismo en el artículo 299 se



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

establece que “las zonas urbanas en las cuales se aplica el Subprograma de Mejoramiento Integral se regirán por el tratamiento de Mejoramiento Integral descrito en el presente Plan”, serán las viviendas localizadas en estas UPZ el potencial de implementación del programa de mejoramiento de vivienda.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a las viviendas viables para acceder al programa de mejoramiento de vivienda localizadas en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la asignación, otorgamiento de 4500 subsidios para mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016			
	2017			
	2018	256.663	1.482	255.181
	2019	255.181	1.078	254.103
PROYECTADO	2020	254.103	256	253.847
	2021	253.847	959	252.888
	2022	252.888	1.308	251.580
	2023	251.580	1.301	250.279
	2024	250.279	204	250.075

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 2				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a las viviendas con subsidios para mejoramiento en la modalidad de habitabilidad asignados y pendientes por realizar la ejecución de las obras		
Descripción de la oferta		La ejecución de los mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad a las viviendas beneficiadas con el subsidio.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016			
	2017			
	2018	7060	1.482	5.578
	2019	5.578	1.078	4.500
PROYECTADO	2020	4.500	121	4.379
	2021	4.379	646	3.733
	2022	3.733	1.124	2.609
	2023	2.609	1.249	1360



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 2				
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a las viviendas con subsidios para mejoramiento en la modalidad de habitabilidad asignados y pendientes por realizar la ejecución de las obras		
Descripción de la oferta		La ejecución de los mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad a las viviendas beneficiadas con el subsidio.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
	2024	1.360	425	935

12. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

Objetivo Específico 1: Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001032	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Si

Objetivo Específico 2: Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	¿Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Vivienda de Interés Social mejoradas	4001144	Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Si



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

13. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados	Financiero	Recorte de los recursos proyectados	Raro	Moderado	Impacto negativo sobre la meta proyectada por falta de recursos	Garantizar durante el cuatrienio se cuenten con los recursos para garantizar el cumplimiento de metas, estos son: para personal de funcionamiento, subsidios, contratar la interventoría.
Objetivo Específico N.1 Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal.	Operacionales	Potenciales beneficiarios no interesados, no entregan documentación, Viviendas en buenas condiciones	Improbable	Moderado	Incumplimiento de la meta por falta de demanda	Fortalecer el trabajo social con los hogares potenciales, brindando información clara, precisa y asertiva frente a la expectativa de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad.
Objetivo Específico N.2 Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas	Administrativos	Deficiencia en las contrataciones de personal y obras	Improbable	Moderado	Afectación de los cronogramas y calidad de los productos	Seguimiento y verificación a las actividades desarrolladas en las etapas precontractual y contractual
Actividad crítica (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN) Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Operacionales	Potenciales beneficiarios no interesados, no entregan documentación, Viviendas en buenas condiciones	Improbable	Moderado	Incumplimiento de la meta por falta de demanda	Fortalecer el trabajo social con los hogares potenciales, brindando información clara, precisa y asertiva frente a la expectativa de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad.
Actividad crítica (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN) Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con	Naturales	Condiciones climáticas inapropiadas para el cumplimiento de cronograma de obras	Improbable	Moderado	Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas establecidos	Monitorear los pronósticos de tiempos secos y húmedos, los cuales pueden afectar positiva o negativamente los proyectos. Trabajos en horas extras o turnos dominicales.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores						

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO - RESUMEN:

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo general)	Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados	Entregar 4.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.	Número de mejoramientos de vivienda asignados	Se cumple la meta con el cronograma y los recursos planeados
Objetivo específico 1 Facilitar el acceso a recursos para mejorar las condiciones de habitabilidad de edificaciones en zonas de origen informal	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda para familias vulnerables priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Resoluciones de asignación de subsidios	Se cuenta con un número de postulantes acorde con la meta proyectada
Objetivo específico 2 Realizar adecuaciones de calidad para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Acta de entrega de obra Informes de interventoría	Se cumple con las adecuaciones en los tiempos programados
Actividades (MGA) Metas proyecto de Inversión (SEGPLAN)	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Expedientes de estructuración	Se conforman los expedientes de acuerdo con el cronograma previsto
Actividades (MGA) Metas proyecto de Inversión (SEGPLAN)	Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto	Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del	Informes de interventoría Visitas de verificación	Se cuenta con la documentación y el equipo profesional necesarios para realizar un



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	armado, población étnica y adultos mayores	conflicto armado, población étnica y adultos mayores		seguimiento de calidad La comunidad beneficiaria participa activamente en los espacios del proyecto

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Intervención física de adecuaciones para Mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas, lo que conlleva a contar con viviendas más funcionales, agradables y que contribuyan a la mejoría de la salud de sus habitantes	Medido en pesos. Costos evitados relacionados con la adecuación directa de las viviendas, reducción de riesgo de enfermedades físicas y emocionales	4	4.500	\$ 27.881.856	\$125.468.350.000

Fuente: Valores basados en la Tasa de Interés de Política Monetaria que a fecha de abril de 2020 fue ajustada al 3.25% por el Banco de la República

16. ESTRUCTURA DE COSTOS:

Componente 1: Otorgamiento y asignación de subsidios

Meta: Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores

Meta: Descripción	Valor total del componente					Total
	0	1	2	3	4	
Mano de obra calificada	\$ 1.334.499.735	\$ 1.817.335.336	\$ 2.410.966.002	\$ 3.090.079.333	\$ 0	\$ 8.652.880.406
Mano de obra no calificada						
Maquinaria y equipo						
Materiales						
Transporte						
Servicios financieros y conexos						



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Logística						
Gastos imprevistos						
Total	\$ 1.334.499.735	\$ 1.817.335.336	\$ 2.410.966.002	\$ 3.090.079.333	\$ 0	\$ 8.652.880.406

Componente 2: Ejecución de obras

Meta 2: Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores

Descripción	Valor total del Componente					Total
	0	1	2	3	4	
Mano de obra calificada		\$ 579.775.030	\$ 374.115.337	\$ 1.094.859.332	\$ 5.154.396.658	\$ 7.203.146.357
Mano de obra no calificada						\$ 0
Maquinaria y equipo						\$ 0
Materiales	\$ 8.673.522.836	\$ 21.420.599.570	\$ 22.531.007.194	\$ 26.003.025.151		\$ 78.628.154.751
Transporte			\$ 131.788.800			\$ 131.788.800
Servicios financieros y conexos						\$ 0
Logística			\$ 219.124.611			\$ 219.124.611
Gastos imprevistos						\$ 0
Total	\$ 8.673.522.836	\$ 22.000.374.600	\$ 23.256.035.942	\$ 27.097.884.483	\$ 5.154.396.658	\$ 86.182.214.519

Resumen componente

Componente	Valor Total del Componente					TOTAL
	0	1	2	3	4	
Otorgamiento y asignación de subsidios	\$ 1.334.499.735	\$ 1.817.335.336	\$ 2.410.966.002	\$ 3.090.079.333	\$ 0	\$ 8.652.880.406
Ejecución de obras	\$ 8.673.522.836	\$ 22.000.374.600	\$ 23.256.035.942	\$ 27.097.884.483	\$ 5.154.396.662	\$ 86.182.214.523
Total	\$ 10.008.022.571	\$ 23.817.709.936	\$ 25.667.001.944	\$ 30.187.963.816	\$ 5.154.396.662	\$ 94.835.094.929

16.3. Valor total inflactado



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso de Inflactación⁵ se realiza en la ficha EBID (SEGPLAN), al cierre de cada vigencia, el sistema actualiza los valores a precios vigentes en el horizonte del proyecto.

Para la vigencia en la que se están ejecutando los recursos, el valor debe ser igual al POAI.

Componente	Valor Total del Componente					TOTAL
	0	1	2	3	4	
Otorgamiento y asignación de subsidios	\$ 2.056	\$ 2.608	\$ 2.750	\$ 3.180	\$ 0	\$ 10.594
Ejecución de obras	\$ 11.403	\$ 27.590	\$ 26.140	\$ 27.914	\$ 5.259	\$ 98.306
Total	\$ 13.459	\$ 30.198	\$ 28.890	\$ 31.094	\$ 5.259	\$ 108.900

* Cifras en millones de pesos

17. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

Boletín Técnico – Déficit Cualitativo CNPV 2018

18. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el modelo de implementación del subsidio de mejoramiento de vivienda es a través de procesos de licitación pública para el caso de la ejecución de obra y para la interventoría concurso de méritos, los costos son proyectados conforme a las proyecciones de ejecución para el cuatrienio y el personal profesional de la entidad que se requiere para apoyar la formulación, seguimiento a la estructuración y ejecución de las obras.

SDHT fortalece el componente de ejecución de obra a través del Convenio tripartito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio Subsidio, la Secretaria Distrital del Hábitat y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con el fin de asignar subsidios que fomenten el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización; donde el gobierno aporta hasta 8,23 SMMLV para redes intradomiciliarias y hasta 1,8 SMMLV para redes domiciliarias de requerirse

⁵ Trae el valor en precios del pasado a valor presente en pesos, teniendo en cuenta el IPC.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

19. RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

Firma: _____

Nombre: Juan Carlos Arbeláez Murillo

Área: Subsecretaría de Coordinación Operativa

Cargo: Subsecretario de Coordinación Operativa

Correo: juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s): 3581600 Ext 1301

20. CONCEPTO DE VIABILIDAD

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?

Si ☒ NO ☐

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

Si ☒ NO ☐

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

Si ☒ NO ☐

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?

Si ☒ NO ☐

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

Si ☒ NO ☐

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?

Si ☒ NO

SUSTENTACIÓN:



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
Área: Subdirección de programas y proyectos
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos
Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
Área: Subdirección de programas y proyectos
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos
Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s): 3581600 extensión: 1402

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

21. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1	16 de junio de 2020		
1.1	18 de agosto de 2020	11,14, 16	11: Se ajustó la proyección de la demanda a satisfacer en los numerales 1 y 2. 14: Se complementó la información de actividades de los objetivos específicos



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			16: Se ajustó la estructura de costos de los dos componentes
1.2	9 de octubre de 2020	11,16	11: se ajustó la proyección de demanda a satisfacer, atendiendo a la proyección de avance en cumplimiento de metas para el 2021. 16: Se ajustaron los recursos 2020 y la proyección 2021, de acuerdo con el presupuesto aprobado.
1.3	23 de noviembre de 2020	16	16: Se ajustaron los recursos 2020 y la proyección 2021, de acuerdo con el presupuesto aprobado.
1.4	23 de abril de 2021	11, 14 16	11: Se ajustó la información del apartado “Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer” N.1 y N.2 atendiendo al avance en la magnitud del cumplimiento de la meta para el año 2020. 14: Se actualizaron las actividades por cada objetivo específico. 16: Se ajustó el valor del presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con la ejecución final registrada a 31 de diciembre de 2021. Se actualizó el presupuesto para cada una de las metas, de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 (Versión N.4)
1.5	28 de octubre de 2021	16	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2021 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 Versión N. 11, asimismo, se actualiza el presupuesto 2022 según el anteproyecto presupuesto
1.6	17 de febrero de 2022	16, 18	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2022 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2022 Versión N. 1.
1.7	02 de junio de 2022	16	El día 20/05/2022 el proyecto fue acreditado con recursos por valor de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.038.892.000,00), recursos que mediante el proceso de sustitución de fuentes que la entidad gestionó considerando que estos tenían una destinación específica según el artículo 104 del actual



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			plan de desarrollo; razón por la cual, se podrían ejecutar a través de este proyecto de inversión. Por tal razón, el día 01/06/2022 se Contracrédito el proyecto en SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$713.200.000) teniendo en cuenta que el ejercicio de priorización de recursos de la presente vigencia se determinó la necesidad de recursos en otros proyectos de inversión; con lo cual no se afectaría el cumplimiento de las metas de este proyecto de inversión. En resumen, el proyecto recibió por el proceso de sustitución de fuentes el valor de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.038.892.000,00) por la fuente 1200F001-RB-Otros Distrito, generando la versión 4 del plan de contratación. El día 01/06/2022 el proyecto Contracrédito SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$713.200.000) por la fuente 1100F001-VA-Otros Distrito, generando la versión 5 del plan de contratación.
1.8	09 de agosto de 2022	16	Según el Acuerdo 843 de 2022 del 02 de agosto de 2022, SDHT recibió una adición presupuestal por valor de \$ 39.207.608.000, de los cuales \$ 5.000.000.000 serán para acreditar el proyecto 7715, financiando 277 Subsidios de mejoramiento de viviendas ya programados para la vigencia y así continuar con las mejoras locativas en viviendas las cuales se materializa a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda.
1.9	19 de octubre de 2022	11, 16	Se actualiza el presupuesto de la vigencia 2023 para cada meta proyecto de inversión y componente. Asimismo, se ajustan las magnitudes de la demanda de bienes y/o servicios en el componente operativo.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1.10	30 de diciembre de 2022	16	Se actualiza presupuesto de costos por componente según la última versión del plan de contratación del 2022 (V6) y el presupuesto asignado para la vigencia 2023.
1.11	20 de abril de 2023	16	Se actualizaron los cuadros de presupuesto por componente y los valores inflactados, acorde al primer seguimiento trimestral de la vigencia 2023.
1.12	30 de Septiembre de 2023	16	Se ajustan los costos del proyecto para la vigencia 2023 de acuerdo con el traslado presupuestal entre proyectos aprobado No. 2-2023-87479 Concepto Favorable SDP y Concepto favorable radicado No. 2023EE359519O1 de Hacienda. Se actualizan los valores de acuerdo con la versión 8 del plan de contratación de la Vigencia 2023.
1.13	09 de enero de 2024	16	Se ajustan los costos del proyecto para la vigencia 2023 de acuerdo con el traslado presupuestal entre proyectos aprobado No. 2-2023-82140 Concepto Favorable SDP y Concepto favorable radicado No. 2023EE490396O1 de Hacienda. Se actualizan los valores de acuerdo con la versión 12 del plan de contratación de la Vigencia 2023 y la versión 1 del plan de contratación de la vigencia 2024.
1.14	31 de marzo de 2024	16	Se actualizan los cuadros de presupuesto por componente y valores inflactados, acorde al primer seguimiento trimestral de la vigencia 2024.
1.15	19 de junio de 2024	16	Se actualiza el numeral 16 de estructura de costos del proyecto de inversión, con fecha de corte 31 de mayo de 2024, teniendo en cuenta el cierre del Plan Distrital de Desarrollo.
1.16	24 de enero de 2025	16	Se actualiza la estructura de costos con el cierre presupuestal de la vigencia 2024. Se realizaron los reportes de seguimiento en las diferentes plataformas del Distrito y la Nación, con le cierre del Plan Distrital de Desarrollo.